



LA MASACRE DE YUMARE ENTRE LA MENTIRA Y LA VERDAD. ANÁLISIS DE LOS HECHOS PARA EL RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y COLECTIVA

Pavlova Coraspe, Johana Espinoza

RESUMEN

En el marco del fortalecimiento del comunismo (1940), la potencia norteamericana desarrolló políticas contencionistas instituyendo a la izquierda como un enemigo al cual se debía combatir utilizando el terrorismo de estado y la masacre como forma de dominación entre otros medios. Venezuela aplicaba cabalmente la política de contención usando como medio ejecutor la DISIP que en teoría debía brindar seguridad, sus agentes eran entrenados por la CIA para las prácticas del terror gestando masacres y crímenes. Es así como por medio del paradigma cualitativo usando la investigación documental y manejando la entrevista no estructurada se busco alcanzar el objetivo de analizar los acontecimientos ocurridos en Yumare el 8 de mayo de 1986; llegando a la conclusión de que fue una masacre, un crimen planificado que dejo como saldo 9 víctimas asesinadas y torturadas, y seis sobrevivientes. Un crimen olvidado históricamente y ahogado en la injusticia e impunidad.

Palabras Clave: Masacre, Yumare, terrorismo de estado, memoria histórica.

Recibido: 25/10/2010

Aceptado: 28/11/2010

THE YUMARE MASSACRE BETWEEN THE LIE AND THE TRUTH. ANALYSIS OF THE FACTS TO RESCUE THE HISTORIC AND THE COLLECTIVE MEMORY

ABSTRACT

In the frame of the strengthening of the communism, the powers developed policies contention that they were establishing to the left side as an enemy whom it had to attack using the terrorism of condition and the massacre as form of domination between other means. Venezuela was applying faithfully the policies of containment using as executing way the DISIP that theoretically had to offer safety, his agents were trained by the CIA for the practices of the terror preparing massacres and crimes. It is as well as by means of the qualitative paradigm using the documentary investigation and handling the not structured interview seeks to be reached the aim to analyze the events happened in Yumare on May 8, 1986. Coming to the conclusion from that was a massacre, a planned crime that I leave as balance 9 murdered and tortured victims, and 6 survivors. A crime execrated of the system, forgotten historically and drowned in the injustice and impunity.

Key Words: Slaughter, Yumare, state terrorism, historical memory.

LA MASACRE DE YUMARE ENTRE LA MENTIRA Y LA VERDAD. ANÁLISIS DE LOS HECHOS PARA EL RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y COLECTIVA

Pocos conocen lo sucedido en Yumare en 1986, las causas del suceso están ocultas; como dirían, Este, Navas y Carrero en su libro *La masacre de Yumare*, respecto a estos hechos se “ha tendido una cortina de humo” (1986), el desconocimiento trajo consigo la exclusión, dejando un vacío en la historia de nuestro pueblo, es por ello que la presente investigación pretende mostrar de forma holística la realidad de un hecho casi olvidado.

La masacre de Yumare y las masacres de índole político cometidas contra la izquierda a nivel latinoamericano son producto de un largo proceso de represión que inicia con la expansión y

fortalecimiento del Comunismo (1974), el cual bajo la consigna de la igualdad contrariaba y ponía en peligro al sistema Capitalista, los países apegados a este último intentaban salvaguardarse de lo que ellos mismos consideraban un riesgo Castillo, Linares y Gil (2009) plasman en su publicación un breve esbozo del telegrama largo de George Kenan publicado por *Foreign Affairs* en 1947 el cual dibuja la necesidad de la contención del avance rojo, basado en esta premisa se desarrollaron políticas de intervención en el plano de la seguridad nacional, emanadas desde las mismísimas fuentes Presidenciales, tales como la doctrina Truman, Reagan, entre otras.

Este es solo un ejemplo de la infinidad de doctrinas existentes, que pese a sus diferencias, convergían en el principio de que la integridad de la nación venía en conjunto con la eliminación de la izquierda que representaba un enemigo interno oculto en la mismísima sociedad, a partir de tales ideas se dio vuelo a la ya mencionada doctrina de la seguridad nacional además del Plan Cóndor y La Escuela de las Américas. Ésta última cobra relativa importancia, puesto que tras su aparente misión de generar el desarrollo de las naciones Latinoamericanas, ocultaba una amarga realidad, a saber, un antro de entrenamiento donde se instruía en el arte de la represión y la tortura. Simón Sáez Mérida señala que eran: “centros de entrenamientos exclusivos para la guerra sucia (...) donde se instruía sobre los más espantosos procedimientos de tortura, así como asesinatos y desapariciones”. (1998, p. 156).

Venezuela no se mantuvo aislada de esta realidad, muchos oficiales venezolanos egresaron de dicha escuela, la intervención llegó a tal punto que algunos periodistas (Jean Guy Allard, Jhon Dinges) citados por Sant, José (2004) la señalan como una especie de sucursal de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) dado que poseía agentes que trabajaban a tiempo completo para dicha organización, de hecho, estos formaban parte de los cuerpos de seguridad del Estado, los mismos aplicaron a cabalidad los procedimientos para los cuales fueron entrenados: desaparecieron, torturaron y masacraron a cientos de venezolanos por ser de tendencia izquierdista, estas prácticas fueron fomentadas y amparadas por el Estado venezolano, el cual seguía los lineamientos dictados por la potencia, esta situación es evidenciada en la línea ideológica instaurada por el primer presidente del pacto Puntofijista Rómulo Betancourt, el

cual fijo su posición anti-comunista que fue un factor común de los periodos de la democracia representativa.

Cabe destacar que, los distintos actos de lesa humanidad cometidos en Venezuela desde 1958 hasta la década de los 90, desapariciones, asesinatos tales como el caso Rodríguez, Cantaura, Yumare, El Amparo, entre otros. Contrapuestos a lo consagrado en la declaración internacional de los Derechos Humanos, que proclama: el derecho a la vida, a ser juzgado públicamente y la prohibición de los excesos. Sin embargo, eran ejecutados y algunos ampliamente reconocidos como actos realizados en el cumplimiento del deber; en el desempeño de las doctrinas de contención se cercenaban las iniciativas revolucionarias. El movimiento emergente Corriente Histórica Social - cuyo manifiesto inédito se encuentra expresado en los anexos de la tesis de Coraspe y Espinoza (2011) no fue la excepción, este por el delito de ser izquierdista pagó la pena más alta dictada por tribunal alguno, la muerte, sentenciada por los cuerpos de seguridad que desembocó en la masacre de Yumare.

Son pocos por no decir ninguno, los crimines de índole político reconocidos en Venezuela, la Masacre de Yumare no ha sido la excepción, es por ello que el ciudadano común se encuentra en el desconocimiento parcial o total de dichos acontecimientos y políticas antiguas estatales. En pro de la generalización del conocimiento es necesario el esclarecimiento y la divulgación de tales sucesos para que el pueblo no se insensibilice ante dichos actos y estos pasen a formar parte de la cotidianidad y el diario vivir.

Dicho esto, en la búsqueda de incansable concienciación y sensibilización del ciudadano y sus derechos, se hace necesario recalcar el valor del respeto a los derechos humanos, es por ello que la Universidad, Profesores, Historiadores y todas las fuerzas activas de la sociedad están en el deber de analizar y estudiar tales abusos, específicamente el de Yumare. Si se permiten estos hechos y la construcción histórica de acuerdo a tales intereses, transformaríamos a aquellos luchadores en delinquentes comunes y a los cuerpos policiales en héroes que en cumplimiento de su deber usaron las armas. Sin la investigación profunda la sociedad se hace cómplice de la felonía.

El educador en atención al cumplimiento de sus roles debe crear conciencia sobre la importancia de la defensa de los derechos

humanos además de promover la completitud de la historia, no solo la versión institucional; si no se genera conciencia en dichos actos el ciudadano quedaría desprotegido y no podrá formar parte plenamente del sistema de democracia participativa debido a la posibilidad de ser víctima del abuso, por ultimo pero no menos importante, el no esclarecer los hechos sería un atentado contra el saber, puesto que una historia construida a medias o tergiversada permitiría que el grupo que la estableció dictara los lineamientos del pensamiento y de la conciencia histórica colectiva.

En este orden de ideas se desarrollaron los objetivos de la investigación, el objetivo general de la misma consistió en: Analizar los hechos suscitados en la masacre de Yumare (Yaracuy, 1986), para contribuir con la reconstrucción histórica y la lucha contra la impunidad.

Investigadores anteriores han tenido la misma inquietud sobre distintos hechos de esta clase, Linares Irakara y Gil (2009) en su libro *Victimas de la Democracia Representativa*, plantean las políticas de represión durante la democracia venezolana, realizan un estudio arqueológico rescatando cadáveres de una fosa común en el estado falcón donde fueron asesinados presuntos guerrilleros concluyendo que los estudios arqueológicos afirman que: “gran parte del territorio nacional fue bañado en sangre en nombre de la democracia representativa”.

Este, Navas y Carrera (1988) en su libro *la masacre de Yumare* nos relatan lo encontrado durante la investigación por parte de la comisión de esclarecimiento del congreso a la cual pertenecieron, en ella se concluye por medio de las evidencias que: “En Yumare no hubo ningún enfrentamiento entre guerrilleros y fuerzas del gobierno, allí lo que hubo es un vulgar asesinato el cual ha sido tratado de ocultar mediante la artimaña de una campaña de prensa tergiversadora y el pase del caso a los tribunales militares para convertir el asunto en algo intocable y que el tiempo se encargue de causar olvido.” p. 15.

Arzola Agustín tesista de la UCV en su investigación *Desaparecidos durante la oposición política 1969* concluye que “En democracia se tortura, aísla y desaparece a los disidentes políticos en democracia, se irrespetan los derechos humanos y no existe justicia”

Para entender lo acontecido en Yumare se intenta hacer un breve recuento de las teorías inherentes a la naturaleza del hecho. En este orden de ideas encontramos al distinguido historiador e investigador de la Universidad De Buenos Aires (UBA) Gastón Burucúa, este plantea que la masacre ha sido utilizada como forma de dominación, como derecho natural, dicho acto se perpetra en propias palabras del investigador, citadas por Hugo Montero en su publicación titulada *Contar la Masacre* cuando “existe una disparidad radical entre el perpetrador y la víctima. La víctima está inerme, en inferioridad de condiciones y sin capacidad de reacción. Esa disparidad es lo que define a la masacre. En el mismo estudio nos expresa que La aparición del Estado y de sus agentes como victimarios, a partir de una mínima justificación ideológica, es lo que permite trazar una delgada frontera entre la masacre antigua y el genocidio moderno”.

Es destacable entonces que en esta era la mayoría de las masacres son cometidas por los Estados, ahora bien recordando que el mismo debe ser garante de la seguridad ciudadana, es de notar que en algunos casos se aboca a propósitos brutales y es allí donde surge la figura del estado terrorista, que según Augusto Claudio Obando (2008) en su disertación *El abuso del olvido*, nos expresa que “el terrorismo de estado es un modelo estatal contemporáneo que se ve obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de represión legal (establecida en el marco jurídico tradicional y debe apelar a métodos no convencionales a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar la oposición política y la protesta social.” También comenta que “el estado, que por principio debe velar por la seguridad de las personas de la nación, se convierte en una maquina de terror, es lo que ha ocurrido en algunos países de Latinoamérica (...) que bajo la ideología de la seguridad nacional aplicaron diversas formas de terror”.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto es claro que los estados latinoamericanos apegados a la práctica de la doctrina de la seguridad nacional se convirtieron en terroristas, por esto se hace necesario entender los principios fundamentales de dicha doctrina y su significado.

La Doctrina de la Seguridad Nacional es emanada desde los Estados Unidos y está compuesta por una parte ideológica y otra de acción militar, en su parte ideológica expresaba la existencia de un enemigo interno, la dicotomía entre oriente y occidente y observaba cualquier

acción social como una infiltración del comunismo al cual debía combatirse con las pautas enviadas por el Mesías Estadounidense. Así mismo se plantea la criminalización de los grupos, esta acción queda constituida como arma que intentaba la penalización política y el encuadre de los mismos en la criminalidad común, además justificaba la acción del gobierno contra los mismos ciudadanos. En el plano militar encontramos entrenamientos en La Escuela de las Américas, la Operación Cóndor, las penalizaciones legales y el adoctrinamiento de los ejércitos, a este respecto Velásquez Edgar (2002) en su investigación. La doctrina de la seguridad nacional nos expone que “todas estas instituciones produjeron una militarización creciente de la política latinoamericana como resultado (...) al criterio de defensa del hemisferio contra el comunismo. Es así como el anticomunismo se constituyó en elemento esencial para la preparación ideológica de las fuerzas armadas. Los gobiernos norteamericanos desde Truman y Eisenhower, en razón a lo anterior se declararon partidarios de una política de estabilidad en el continente.

Después del breve recorrido teórico, realizaremos un esbozo de la metodología esgrimida en la presente investigación. El paradigma manejado fue el cualitativo; la investigación es de índole documental, enmarcada en un diseño Historiográfico. Así mismo la entrevista a un sobreviviente de la masacre fue utilizada como técnica para recabar información y validar los datos obtenidos de los documentos, esta se efectuó de manera semi-estructurada. De igual manera se realizó el análisis de las fuentes escritas utilizadas como una gran herramienta de investigación. Después de realizar la revisión documental y una vez aplicados los instrumentos y técnicas de recolección de la información, se ejecutó el procedimiento ajustado para el análisis de los mismos, en este orden de ideas se procedió a organizar la información en función de los objetivos planteados para el análisis.

LAS POLÍTICAS DE REPRESIÓN DE UN ESTADO TERRORISTA

El Estado Venezolano en su período de inauguración como democrático, se mostró a fin a las políticas contencionistas norteamericanas, lineamientos seguidos por los gobiernos posteriores, los cuales se encargan del exterminio y desaparición de la izquierda venezolana, en el transcurrir histórico son muchos los desaparecidos y ajusticiados y las páginas de la historia venezolana se encuentran manchadas de sangre.

Un caso escabroso de asesinato político, fue el de Alberto Lovera quien era un dirigente revolucionario secretario general del partido comunista de Venezuela (PCV), pero que por conflictos de intereses utilizando artimañas quedo sin resolución, ignorado y confinado al silencio. Así mismo durante el primer gobierno de caldera se asesino a Luis Alberto Hernández al cual inculparon de guerrillero y posteriormente mataron a golpes nunca entregaron el cuerpo, lo desaparecieron, el único testigo era su amigo y compañero Ángel Rafael Vivas. El mismo final fue vaticinado para Noel Rodríguez estudiante de la UCV en caracas detenido por la DISIP y luego desaparecido.

No podemos olvidar otra víctima producto de la represión, fue Jorge Rodríguez fundador de la liga socialista, asesinado en los sótanos de la DISIP, torturado hasta la muerte para que reconociera la participación de la liga socialista en el secuestro del empresario Nieheous, estos casos son solo un botón entre las centenares de víctimas de las filas de la izquierda que fueron torturadas, asesinadas y desaparecidas.

Pero no era solo la práctica del desaparecido el modus operandi de los organismos de seguridad del estado, otra de sus tácticas era el montar simulacros para aparentar operaciones exitosas de lucha antissubversiva. Ante el fantasma guerrillero que el estado venezolano concebía, hubo varias operaciones en las cuales se hizo caso omiso a los derechos humanos tratados internacionales y leyes constitucionales estas son: Cantaura, Yumare y el Amparo entre otras.

Yumare es la masacre descrita en la presenta investigación, el parecido táctico entre Cantaura y Yumare es imposible de obviar, la masacre de Cantaura fue acontecida en octubre de 1982 en ella comandos de la DISIP localizaron un frente guerrillero ubicado en las cercanías de Cantaura y según fuentes oficiales se presento un enfrentamiento, en la bibliografía Pequeñas crónicas de la Revolución Bolivariana Bonilla y Eltroudi (2006) plantean que para la operación de Cantaura se puso en marcha “ La doctrina Reagan de contrainsurgencia que plantea que se debe ser brutal ante todo núcleo insurgente o que pueda llegar a serlo. Para la doctrina Reagan, al foco guerrillero hay que exterminarlo aun en sus más incipientes manifestaciones” p. 15.

En el caso Cantaura al igual que el de Yumare las características del hecho muestran la premeditación de la acción, es necesario recalcar que la una característica fundamental de las mencionadas masacres, es la participación del comisario general Henry López Sisco. En este respecto Aramita Padrón abogada del caso Yumare declara en un documental realizado por producciones Prometeo (2006) que “uno de los agentes del estado mas criminales de esa época fue el comisario de la DISIP Henry López Sisco, ese hombre no solamente era el comisario de la DISIP era un agente de la CIA, fue una de las personas que él conjuntamente con el alto gobierno planificaron exterminar a varios grupos políticos. El participó en todas las celebres masacres ocurridas en Venezuela el tuvo participación”.

Así mismo es notable resaltar la relación que la abogada expresa entre los organismos de seguridad y el estado, esta misma es evidenciada en la impunidad y en la consecución de masacres como estas en las líneas históricas, el estado en la constante búsqueda de mantener su hegemonía y cumplir con las políticas foráneas, violaba las libertades ciudadanas consagradas en los diferentes entes, es innegable que el estado se convirtió en el gran cómplice histórico, encargado de silenciar y enterrar estas verdades desagradables.

MASACRE DE YUMARE UN ATAQUE PLANIFICADO

Para el 9 de mayo de 1986 los periódicos nacionales publican una impactante noticia en sus titulares que consterna al país; con respecto a los hechos suscitados en Yumare Estado Yaracuy, los titulares expresan la siguiente información “nueve guerrilleros muertos en encuentro con DISIP”, según el diario Últimas Noticias. Sin embargo lo sucedido mas allá de un enfrentamiento, implicaba para la fecha una acción de represión en contra de los movimientos subversivos que se gestaban en la izquierda venezolana.

En cuanto a esto, investigaciones realizadas por Raúl este quien era para el momento diputado del congreso Nacional por el partido Comunista de Venezuela (PCV), Adán Navas asesor jurídico de diputados del Congreso Nacional y Álvaro Carrera el asesor en materia de seguridad del congreso Nacional fueron asignados como equipo de trabajo para las investigaciones del caso Yumare, este trabajo fue posteriormente plasmado en el libro La Masacre

de Yumare publicado el 8 de octubre de 1986. En dicha obra se publica un documento que revela los informes de inteligencia de los organismos de seguridad venezolana denominado La Subversiones Venezuela en la actualidad el cual expone:

“Existen tres grupos subversivos con capacidad de realizar acciones políticas de masas a corto y mediano plazo y acciones paramilitares (guerrillas o armados) a mediano plazo. Además hay grupúsculos subversivos, en áreas geográficas limitadas, con tendencias a ser absorbidas (SIC) por los tres anteriores, o realizar atracos, secuestros o actos desesperados de terrorismo. Los tres grupos mencionados son: Bandera Roja, y su brazo armado FAS, el NCR nueva coordinadora revolucionaria y el PRV el partido de la revolución Venezolana”. Estée, Navas y Carrera (1986) p. 68.

Durante la investigación se comprueba que el trabajo de inteligencia realizado por los organismos de seguridad para el momento tenía identificado cada uno de los movimientos de la izquierda y con ello una estrategia de desarticulación por medio de crímenes, desapariciones y masacres.

Evidentemente la operación consistió en la infiltración de dos funcionarios los hermanos Rabanales, para conocer cada uno de los movimientos del colectivo ellos contaban con cualidades ideológicas y militares ideales para asumir responsabilidades y ganarse la confianza de los compañeros de la base del movimiento.

La noticia del suceso fue categorizada por los medios oficiales como un enfrentamiento en el que grupos guerrilleros emboscaron a un comando de la DISIP los cuales cumplieron con su deber respondiendo al ataque sorpresivo, esta fue la información suministrada a la población por la mayoría de los medios de comunicación; los cuales apoyaban la versión oficial desde la óptica de sus propietarios y otros medios por falta de acceso al lugar de los acontecimientos y las fuentes de información, solo daban la información suministrada por la DISIP, de una u otra manera colaboran con la complicidad histórica que termina transformando la versión de un enfrentamiento en una verdad irrefutable. Con la disminución de las medidas represivas contra

la izquierda venezolana, afloran las diferentes versiones sobre el hecho exigiendo investigaciones para el esclarecimiento

La documentación recaudada nos muestra evidencias claras de que existió una planificación previa en los acontecimientos de Yumare en 1986, aunado a esto los testimonios orales directos de sobrevivientes confirman que los organismos de seguridad conocían con detalle cada uno de los movimientos realizados por la agrupación que gestaba la propuesta de una corriente histórico social.

CORRIENTE HISTÓRICO SOCIAL

Los nueve ciudadanos caídos en Yumare ciertamente estaban vinculados con movimientos de la izquierda venezolana la cual pretendía gestar un movimiento político como propuesta para la transformación social, mas los ciudadanos: Ramón Quevedo Caicedo; Dilia Antonia rojas; Luis Rafael Guzmán Green; José Rosendo Silva; Nelson Castellano; Alfredo Caicedo; Simón Romero Madriz, Pedro Jiménez, Ronald Morao Salgado, tenían una gran trayectoria en el trabajo social, dentro de las comunidades, con los estudiantes con los obreros; Muchos de ellos eran artistas, que se expresaban a través de la música y la poesía, siendo así motivo de inspiración para los jóvenes de sus comunidades. Este contacto permitió la articulación de las ideas de estos y la conformación de una teoría llamada la corriente histórico social.

Los ideales de la corriente histórica social están expresados en un documento inédito de los años 80 que fue suministrado por uno de los sobrevivientes, este lleva por nombre ¿Qué es la corriente histórico social? Y cuál es su expresión actual en la década de los 80, el mismo expone que la corriente histórico social está conformada por un sentimiento nacional que quiere rescatar los verdaderos valores históricos y la dignidad de los pueblos, recogiendo para si el verdadero pensamiento de nuestros libertadores y rompiendo con la dependencia político-ideológica de la pequeña burguesía.

La corriente histórico social no era propiamente un movimiento tan solo era una “corriente” filosófica sobre la que se fundamentarían las bases de un movimiento político que según Luis machado (sobreviviente de la masacre) en una entrevista realizada: “Iba a llamarse 5 de julio, por la independencia, aún no estaba bautizado,

la corriente histórico social era la teoría que lo sustentaría.” Coraspe P. y Espinoza J (2011).

Para el logro de la formación de tal movimiento comienza a planearse un encuentro que al comienzo manifestado por Jhony Rio, sería realizado en Guárico pero después fue trasladado a Yaracuy, Coraspe y Espinoza (2011). La fundación de este movimiento fue la razón fundamental de su estadía en Yumare, a este respecto, Luis Machado en un documental llamado Matías hombre del pueblo expresa “para esa época nosotros nos íbamos a reunir en el estado Yaracuy para conformar el grupo, darle el nombre y bautizarlo pues.” Prometeo (2006).

El grupo expresa el señor Machado en la entrevista se reunía con la siguiente intención “Pensábamos formar una escuela de cuadros, no era una escuela de guerrilleros, si no una escuela donde nosotros lleváramos a los muchachos y estos se formaran en el trabajo social y recibieran entrenamiento político y de tácticas militares.” Coraspe y Espinoza (2011).

LA MASACRE DE YUMARE: LA HISTORIA VISTA DESDE SUS PROTAGONISTAS

El jueves 8 de mayo de 1986, a las 5:45 horas de la mañana en el sector la Vaca, caserío Barlovento, Yumare, Municipio Bolívar del estado Yaracuy, era ejecutado por parte del gobierno venezolano un crimen de estado, una masacre, que cobro la vida de nueve revolucionarios en su mayoría venezolanos, los organismos represores tenían como plan preliminar el exterminio total del grupo en reunión, al punto tal de que las informaciones iniciales dadas por la parte oficial plantean la muerte de 15 subversivos; en una entrevista en el 2009 el sobreviviente Luis Machado afirma que: “Un joven que vimos cerca del río nos dió la noticia de la muerte de los compañeros, además decían que eran 15 los fallecidos” Morales (2009).

La operación consistió en la infiltración de Alirio Rabanales, Norberto Rabanales, Bergenis Bereciarte y Rafael Rojas para conocer cada uno de los movimientos del colectivo, ellos contaban con cualidades ideológicas y militares ideales para asumir responsabilidades y ganarse la confianza de los compañeros de la base del movimiento; investigaciones actuales exponen que:

“Los agentes encubiertos planificaron una reunión donde se discutirían los lineamientos de la nueva organización y escogieron un escenario rural. Una vez allí simularon una emboscada por parte de un grupo guerrillero y una vez realizada la masacre los caídos fueron vestidos con prendas militares exhibido cual trofeo de una competencia ante los medios de comunicación.” Morales (2009) p. 91.

La planificación y logística del encuentro nacional de los militantes de base estaba bajo la responsabilidad de los agentes encubiertos de la DISIP, quienes crearon las condiciones adecuadas para la operación de exterminio, desde la selección del lugar, cercano al Teatro de Operaciones N°5 (TO5) del ejército del Estado Yaracuy hasta los suministros necesarios para levantar el campamento.

La impunidad en el caso Yumare: Un juicio viciado (1986) y el intento de reivindicación actual.

El 8 de mayo de 1986 Venezuela amaneció teñida de sangre, un hecho indescriptible y contradictorio a la dignidad humana aconteció, algunos periódicos lo reseñaron como una emboscada de un grupo guerrillero otros fueron mas sutiles manifestándolo como un enfrentamiento, pocos lo describieron como una masacre y la evidencia de la aplicación de la pena de muerte en Venezuela, contradictoriamente las investigaciones fueron pocas, el hecho fue decretado un enfrentamiento, se indulto de responsabilidades a los funcionarios y se les encomio por la gran labor desarrollada en el cumplimiento de su deber.

Las víctimas según la versión oficial eran los venezolanos, los agentes de la Disip y su comisario general López Sisco, herido en el supuesto cumplimiento de su deber. Es imprescindible destacar que operaciones de esta magnitud son desarrolladas contra grupos guerrilleros de alto calibre, sin embargo como se expresa en páginas anteriores, los jóvenes de Yumare eran un grupo revolucionario incipiente, es de gran interés destacar que durante el enfrentamiento no hay ningún detenido, no hay heridos, solo fallecidos y sobrevivientes que escaparon para resguardar sus vida, sin embargo no se realizan las investigaciones pertinentes.

En el juicio militar no se juzgó la actuación de los organismos de seguridad, se acusó a los masacrados por el delito de rebelión militar, se escudriño en sus antecedentes y se cerró el caso sin más contemplaciones, en este respecto una entrevista realizada a un sobreviviente en un diario nacional manifiesta que:

“El caso Yumare lo ventiló un tribunal militar con un expediente totalmente amañado, lleno de vicios. Fue tan insólito, que el expediente solo investigo a los muertos, a los fallecidos. En ningún momento se investigaron las causas de la masacre, como los torturaron y ejecutaron”. Los Papeles de Mandinga (2005).

En el voto salvado, dictaminado por el magistrado Blasco Acevedo –el cual se encuentra anexo en los documentos del caso, en la tesis de Coraspe y Espinoza (2011)– manifiesta las serias contradicciones existentes las cuales indica que:

No hay evidencias de que los guerrilleros hubiesen realizado disparos pues las pruebas de parafina no son contundentes y no existen rastros de pólvora, que la posición de los guerrilleros no era de emboscadores pues las heridas eran muy precisas para ser hechas a personas supuestamente escondidas y que alrededor de ellos no se encuentran proyectiles que demuestren el haber estado realizando disparos desde una posición de ataque.

Por más de 14 años el caso se encontró cerrado, sin embargo los familiares y sobrevivientes intentaron divulgar la historia realizando conmemoraciones. En el año 2001 el comité de amigos y familiares “Mártires de Yumare” realiza una carta que fue remitida a diversos organismos a nivel nacional entre ellos la Vicepresidencia de la República, la Comisión de Política Interior y Justicia, la Secretaria Nacional de la Presidencia entre otras en la cual exigían la restauración de las investigaciones sobre el caso Yumare y la reactivación del enjuiciamiento bajo los siguientes postulados entre estos: Que las normas internacionales prohíben la privación arbitraria del derecho a la vida, citando el artículo 2 de la convención de salvaguarda de los derechos humanos que reza: a nadie puede ser infringida intencionalmente la muerte, salvo ejecución de una sentencia pronunciada por un tribunal,

convencido de que se trata de un delito castigado con esta pena por la ley.

En una querrela introducida en 2006 se acusa a los representantes del estado en dicho momento de la ejecución extrajudicial de las víctimas de esta masacre, a las cuales les fue cercenado el derecho inviolable a la vida pautado por el artículo N° 5 y el artículo N° 3 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y la Violación del Artículo N° 58 y N° 60 de la Constitución Nacional.

Luis Machado sobreviviente de la masacre explica que la Comisión se creó por presiones a la Asamblea Nacional, la cual después de declaraciones públicas por parte del sobreviviente cumplió con la creación de la comisión, el otorgamiento de un fiscal y la imputación de 26 de los culpables. Dicha comisión fue llevada a cabo y organizada, pero según el Sr Jhony Ríos sobreviviente entrevistado no fue tomada con la debida seriedad.

Con respecto al caso los sobrevivientes manifiestan que la fiscalía ayudo y llevo todo el proceso, fue presta en las exhumaciones y el proceso todavía en 2011 se encuentra en tribunales.

A pesar de que se procesó el caso es necesario resaltar que aún en un gobierno revolucionario y de izquierda no se ha logrado la reivindicación del hecho, por esta razón en la actualidad se aboga por la creación de una Ley contra el silencio y el olvido de las víctimas de la represión por parte del estado en el año de 1959 y las décadas de: 1960, 1970, 1980 y 1990. Esta ley constituiría la fundación de una comisión de la verdad, la cual trataría el caso Yumare, los otros genocidios, desapariciones, asesinatos políticos y masacres.

REFERENCIAS

Anteproyecto de Ley contra el Silencio y el Olvido de las Víctimas de la Represión por parte del Estado en el años de 1959 y las décadas de 1960; 1970; 1980; y 1990 (2010). Actualmente en discusión por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

- Arzola, Agustín. (2006). *Desaparecidos durante la oposición política 1969*. Universidad Central de Venezuela. UCV.
- Bonilla, Luis y Haiman, El Troudi (2004). *Historia de la revolución bolivariana: pequeña crónica 1948-2004*. Caracas edit. UBA.
- Calveiro, Pilar (2007). *Los usos políticos de la memoria*. Buenos Aires Argentina, Edit. Lasco.
- Carta Abierta: *XV Aniversario de los Mártires de Yumare (2001)*. Vicepresidencia de la República. Documento inédito enviado a la Vicepresidencia.
- Carta al embajador de la República de Costa Rica (2006)
- Colectivo de trabajo Luis R. Guzmán Green (2008) . Profundizando una vez más en la corriente Histórico-social. N° 1.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial n° 36.860, 30 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 3, 2000.
- Constitución de la República de Venezuela, 1961.
- Coraspe, Pavlova y Espinoza, Johana (2011). *La masacre de Yumare entre la mentira y la verdad análisis de los hechos para el rescate de la memoria histórica y colectiva*. Universidad de Carabobo (UC). Tesis de Grado.
- Esté, R., y otros. (1986). *La Masacre de Yumare Venezuela*. Caracas. Edit. Fondo Editorial Carlos Aponte.
- Linarez P., Castillo I., y Gil F. (2009). *Víctimas de la Democracia Representativa*. Venezuela Edit. El Perro y la Rana.
- Montero, Hugo. (2007). *Contar la Masacre*. Nómada, numero 6. Pp 12-15.
- Morales, Dyahana. Masacre de Yumare. *Correo del Orinoco*. Columna de investigación serie de artículos, año 1, N° 76-92.

Obando, Augusto. (2008). *El abuso del olvido*. Edit. Lom Ediciones.

Prometeo (2006). *El padre Matías un hombre del pueblo*. Documental televisivo.

Rosas, Alexis (2005). *El terrorista de los Bush*. 1era Edición. Caracas Edit. Texto. Caracas Venezuela.

Velásquez, Edgar. (2002). *Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional*.

CORASPE PAVLOVA: Licenciada en Educación, mención Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo. Venezuela.

ESPINOZA JOHANA: Licenciada en Educación, mención Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo. Venezuela.